

6. Clasificación de los licitadores.

Para el lote 1: vehículos adaptados:

- Si la clasificación ha sido otorgada antes de la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas será: grupo III, subgrupo 9 y categoría A.

- Si la clasificación ha sido otorgada con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas será: grupo R, subgrupo 1 y categoría B.

Para el lote 2: ambulancias no asistenciales: no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de la necesidad de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4ª.3 del Pliego.

7. Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro del I.A.S.S. (situado en la calle Valentín Sanz, 25, 4ª planta), en días hábiles, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el Centro de Servicios al Ciudadano, en la calle Bravo Murillo, 38071-Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de ocho (8) días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 14.2ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de dos sobres conforme establece la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

9. Apertura de proposiciones.- Será pública y tendrá lugar en la sede del I.A.S.S. (calle Valentín Sanz, 25, 4ª planta), a las doce (12,00) horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que sea hábil -considerándose el sábado como no hábil a estos efectos- prorrogándose, en caso contrario, al primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de Canarias y en cuatro periódicos de entre los de mayor difusión de la provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2002.- El Gerente, Juan José Martínez Díaz.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

2086 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 157/2002, seguido a instancia de D. Pedro Juan González Ramos, sobre denegación de solicitud de licencia por estudios.*

Vista la comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 157/2002, seguido a instancia de D. Pedro Juan González Ramos, contra la Resolución de 3 de abril de 2001, del Viceconsejero de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, por la que se desestima el recurso de alzada sobre denegación de solicitud de licencia por estudios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia,

RESUELVE:

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 157/2002, interpuesto por D. Pedro Juan González Ramos, sobre denegación de solicitud de licencia por estudios, mediante copia autenticada, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contiene.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el indicado Procedimiento Abreviado nº 157/2002 puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2002.- El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Salvador Iglesias Machado.